



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 182

Serie 2015-2016

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA RECONOCER COMO UN JOVEN DE EXCELENCIA AL GUAYNABEÑO JEISAC GUZMÁN RIVERA POR SU DESTACADA Y DESINTERESADA LABOR COMO VOLUNTARIO PARA DIVERSAS CAUSAS BENÉFICAS.

Por Cuanto: La juventud puertorriqueña representa el futuro de nuestro País, por lo que debe ser tan bien valorada como cualquier otro grupo de nuestra población. Su contribución social es relevante e importante para el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades.

Por Cuanto: Muchos jóvenes sobresalen y son reconocidos por sus logros académicos y deportivos pero, hoy, esta Legislatura Municipal quiere destacar la labor de un puertorriqueño que, entre tantos jóvenes que laboran en distintas actividades benéficas, se distingue por su espíritu altruista y por su solidaridad y entrega a distintas causas como la Cruz Roja, Iniciativa Comunitaria, el Hogar de Niños Ave María y el Santuario Canita, por la protección de los animales, además de otros proyectos de protección ambiental, registrando en su escuela, Margarita Janer Palacios, hasta esta fecha, más de 300 horas de labor comunitaria.

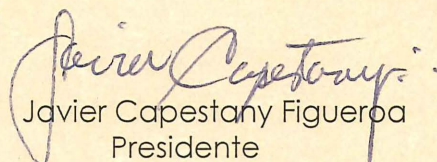
Por Cuanto: El joven guaynabeño, Jeisac Guzmán Rivera, ha ofrecido su tiempo, ha brindado sus servicios, y se ha mostrado comprometido, desinteresadamente, con varias causas, sobresaliendo como líder por varios años, gracias a su esfuerzo y colaboración, con la Cruz Roja Americana, particularmente en las actividades de la iniciativa *Dona tu cambio*.

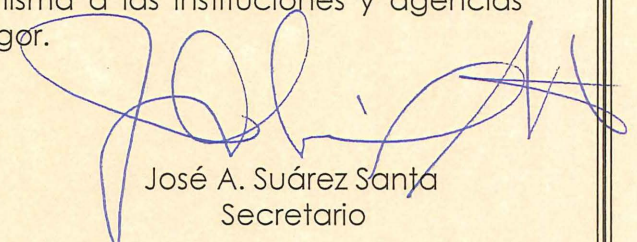
Por Cuanto: Jeisac Guzmán Rivera es un adolescente que ha sabido disfrutar de la alegría de vivir y de sus años de juventud, mientras pone en acción sus cualidades y valores. Nos demuestra que, entregándose con compromiso y dedicación a las buenas causas, haciendo labor voluntaria, y ayudando al prójimo, no sólo contribuimos a la sociedad, sino que nos crecemos como líderes y como seres humanos, nos llenamos de energía y de felicidad.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 9 DE MAYO DE 2016:**

Sección 1ra: Reconocer como un Joven de Excelencia a Jeisac Guzmán Rivera por sus destacadas ejecutorias como voluntario en diversas actividades y causas de índole benéfico.

Sección 2da: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Jeisac Guzmán Rivera, y se enviará copia de la misma a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

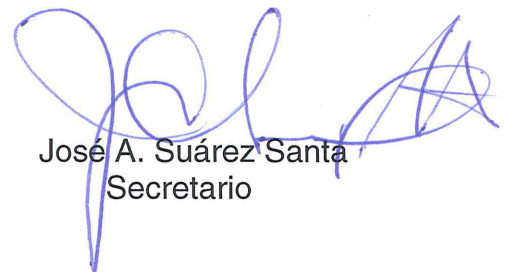
Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 182, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 9 de mayo de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Lilliana Vega González
Luis A. Rodríguez Díaz
Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca
Carlos H. Martínez Pérez
Andrés Rodríguez Rivera

Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Carlos J. Álvarez González
Luis C. Maldonado Padilla
Aída M. Márquez Ibañez
Omar Llópiz Burgos
Ángel L. O'Neill Pérez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 13 de mayo de 2016.



José A. Suárez Santa
Secretario